

Bogotá, *F_RAD_S*

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro *RAD_S*
RAD_S

Señor (a):
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado No. 20205320386832 del 26/05/2020.

Respetado (a) Señor (a):

Nos permitimos informarle que hemos recibido su petición con el radicado del asunto, a través del cual nos manifiesta: *“Ciudadano solicita interponer una queja contra la empresa de transporte, porque no hay control por el tema de pandemia ya que prestan servicio pero los buses van llenos y se demoran mucho” (Sic).*

Teniendo en cuenta el contenido de su solicitud, es preciso indicar que; si bien es cierto que manifiesta su inconformismo contra una empresa de transporte, también lo es que; no se identifica el nombre de la empresa, se relaciona el nombre de “COROLUZ”, y dicho nombre no corresponde a una empresa de transporte; por otro lado, respecto del incumplimiento de los protocolos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, es la Secretaría de Salud correspondiente al lugar donde sucedieron los hechos, la encargada de inspeccionar el cumplimiento de los mismos, por tal razón, se recomienda presentar la respectiva queja con los anexos y pruebas pertinentes, ante la Secretaría de Salud correspondiente.

Cordialmente,

Eliana Quintero Barrera
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

Proyectó: Freddy Contreras
Revisó: John Pulido
C:\Users\acer\Documents\SUPERTRANSPORTE 2020\A Traslado Ministerio.docx